



1	NOTARIA DECIMO PRIMERA	
2	DEL CANTON QUITO	
3	* * * * * * * * * * * * *	
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de San
6	REFORMA DE ESTA	Francisco de Quito,
7	TUTOS DE LA COMPANIA	Capital de la Repú-
8		blica del Ecuador ,
9	" CAMINOS Y CANALES CIA.	hoy día veintisiete
10	LTDA. "	de Febrero de mil-
11		novecientos ochenta
12	CAPITAL ANTERIOR	y cuatro, ante mí -
13		el Notario Décimo -
14	\$ 750.000,00	Primer del Cantón,
15	AUMENTO DE CAPITAL	Doctor Rodrigo Sal-
16	\$ 2'250.000,00	gado Valdez, compa-
17		recen: el Ingeniero
18	CAPITAL ACTUAL	Eduardo Jácome Meri
19	\$ 3'000.000,00	no , en su calidad-
20		de Gerente General-
21	de " Caminos y Canales Compañía Limitada ", según	
22	el nombramiento que se acompaña. - El comparecien	
23	te es mayor de edad, de estado civil casado, de -	
24	nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciu-	
25	dad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a	
26	quien de conocer doy fe, y dice que eleva a escri-	
27	tura pública la minuta que me entrega cuyo tenor-	
28	literal y que transcribo es el siguiente : S E --	

1 N O T A R I O : En su protocolo de Escri
2 turas Públicas sírvase incorporar una que conten-
3 ga el siguiente Aumento de Capital y Reforma de -
4 Estatutos: COMPARECIENTE : Otorga la presente Es-
5 critura el señor Ingeniero Eduardo Jácome Merino,
6 casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito, en ca-
7 lidad de Gerente General y Representante Legal de
8 " Caminos y Canales Compañía Limitada", conforme-
9 lo justifica el nombramiento que legalizado, se ad-
10 junta como habilitante; y, debidamente autorizado
11 por la Junta General de Socios de la Compañía, co-
12 mo se desprende de la copia del Acta que se eleva
13 a Escritura pública en este documento , declara -
14 lo contenido en las siguientes cláusulas: P r i -
15 m e r a : ANTECEDENTES : a) Mediante Escritura -
16 Pública , otorgada el trece de Abril de mil nove-
17 cientos setenta y seis ante el Notario Doctor Ro-
18 drigo Salgado se constituyó " Caminos y Canales -
19 Cía. Ltda." habiéndose inscrito dicha escritura ,
20 en el Registro Mercantil, el trece de mayo de mil
21 novecientos setenta y seis. b) Con fecha quince-
22 de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, me-
23 diante Escritura otorgada ante el Notario Doctor-
24 Rodrigo Salgado, la misma que consta inscrita en-
25 el Registro Mercantil el tres de Abril de mil no-
26 vecientos setenta y nueve, se aumenta el capital-
27 y se reforman los Estatutos de la Compañía. c) -
28 La Junta General de Socios, mediante Resoluciones



del treinta y uno de marzo y diecinueve de Diciem-
bre de mil novecientos ochenta y tres, decidió au-
mentar el capital social de la Compañía a tres mi-
llones de sucres, así como reformar los Estatutos
Sociales, autorizando al Gerente General para que
eleve a Escritura Pública dichas resoluciones y -
obtenga su legalización. - S e g u n d a . - AU -
MENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En cum-
plimiento a la resolución de la Junta General de-
Socios y en calidad de Gerente General, el Inge-
niero Eduardo Jácome Merino declara: a) Se aumen-
ta el capital social de la compañía en dos millo-
nes de sucres cincuenta mil sucres; quedando, por
tanto, el capital social de la Compañía en la su-
ma de tres millones de sucres, dividido en tres -
mil participaciones de un mil sucres cada una. b)
En consecuencia se reforman los Estatutos Socia-
les al tenor literal de lo resuelto por la Junta-
General, conforme consta de las Actas, cuya copia
auténtica se eleva a escritura pública. c) El Ge-
rente General deja constancia de que el Aumento -
de Capital está suscrito por los socios en propor-
ción a sus aportaciones, por los que no se ha pro-
ducido renuncia alguna de derechos preferentes. -
d) Que el capital está suscrito íntegramente en-
la forma que consta en las Actas, quedando el Ca-
pital distribuido de la siguiente manera : -----

1	SÓCIO	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL	Nº DE
2		ACTUAL	Y PAGADO EN EL - AUMENTO		PART.
3	Carlos Jácome	200.000	600.000	800.000	800
4	Eduardo Jácome	200.000	600.000	800.000	800
5	Alberto Jácome	200.000	600.000	800.000	800
6	Galo Recalde	150.000	450.000	600.000	600
7	C u a r t a : El Ingeniero Eduardo Jácome, en ca-				
8	lidad que comparece declara que en la Contabili -				
9	dad de la Compañía constan los asientos que justi-				
10	fican el pago del aumento del capital suscrito. -				
11	El señor Notario se dignará transcribir, como par-				
12	te integrante de la presente escritura, las Actas				
13	de la Junta General de Socios de treinta y uno de				
14	Marzo y de diez de Diciembre de mil novecientos -				
15	ochenta y tres. - ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINA-				
16	RIA DE SOCIOS DE CAMINOS Y CANALES C. LTDA. - En-				
17	la ciudad de Quito, a las catorce horas treinta -				
18	del día treinta y uno de marzo de mil novecientos				
19	ochenta y tres, en el local de la Compañía ubicado				
20	en la calle Mariana de Jesús Número ciento seten-				
21	ta y cinco, se reunió la Junta General Ordinaria-				
22	de Socios de Caminos y Canales C. Ltda., corres -				
23	pondiente al período del primero de enero al treín-				
24	ta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta-				
25	y dos. - Asume la Presidencia de la Junta, el Pre-				
26	sidente de la Compañía Ingeniero Alberto Jácome -				
27	Varela, y se designa como Secretario al Ingeniero				
28	Eduardo Jácome Merino, Gerente General. - Por se-				



1	
2	cretaría se conforme la lista de asistentes y se
3	compruebe la presencia del cien por ciento del -
4	capital social representado de la siguiente mane
5	ra: doscientas participaciones de un mil suores-
6	cada una de los Ingenieros Alberto Jácome Varela
7	Eduardo Jácome Merino y Carlos Diego Jácome Meri
8	no y ciento cincuenta participaciones de un mil-
9	suores cada una del Ingeniero Galo Recalde Maldo
10	nado, en total setecientas cincuenta participa -
11	ciones de un mil suores cada una, lo que represen
12	ta todo el capital social de Camino y Canales C.
13	Ltda., de acuerdo al último cuadro de participa-
14	ciones constante en la escritura de aumento de -
15	capital de fecha quince de Febrero de mil nove -
16	cientos setenta y nueve. Por pedido de la Presi
17	dencia se da lectura al oficio de la Convocato -
18	ria que se adjunta al expediente de la Junta. --
19	Todos los presentes expresan el deseo unánime de
20	Constituirse en Junta General y aprueban por una
21	nimidad el orden del día siguiente: U n o) In -
22	forme del Gerente General; D o s) Conocimiento-
23	del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganan
24	cias correspondiente al último ejercicio económi
25	co ; T r e s) Destino de las utilidades del ejer
26	cicio anterior; C u a t r o) Nombramiento de Ad
27	ministradores; C i n c o) Consideración de au -
28	mento de capital y reforma de Estatutos de la Com

pañía. De acuerdo a la lista de asistentes se -

comprueba la existencia del quórum suficiente para
instalar la Junta. - Cumplidas las formalidades -
de Ley, la Presidencia declara legalmente instala-
da la Junta y pone en discusión el primer punto -

del día, es decir el informe de Gerencia. El Inge-
niero Eduardo Jácome Merino en su calidad de Geren-
te General da lectura a su informe correspondiente

al ejercicio del año mil novecientos ochenta y dos
en el cual explica clara y detalladamente la acti-
vidad de Caminos y Canales C. Ltda., en el mencio-

nado período ; puesto el informe a consideración -
de la Junta fue aprobado por unanimidad. El info-

me forma parte del expediente de la Junta. Luego-
se pasa a tratar el segundo punto del orden del -

día, para lo cual se pone a consideración de los -
asistentes el Balance General y Estado de Pérdidas

y Ganancias del Ejercicio Económico de mil nove -
cientos ochenta y dos, documentos que estuvieron a

disposición de los socios con la debida anteriori-
dad y que se agregarán al expediente de la Junta;-

luego de revisados y analizados por los presentes-

en forma individual y conjunta , son aprobados en-
su totalidad, debiendo anotarse que el ejercicio -

económico de mil novecientos ochenta y dos dejó pa-

ra Caminos y Canales una utilidad neta gravable de

setecientos cincuenta y nueve mil trescientos vein-

te y siete sucres, setenta y dos centavos.- Luego-



1 se procede con el teroer punto del orden del día,
 2 es decir, considerar el destino de las utilidades
 3 antes señaladas; es oriterio unánime de los pre -
 4 sentes destinar las utilidades netas del ejeroci -
 5 cio económico anterior a: cinco por ciento, es de
 6 cir, treinta y siete mil novecientos sesenta y -
 7
 8 seis suores, treinta y nueve centavos para Reser-
 9 vas Legales; lo restante, es decir, setecientos -
 10 veinte y un mil trescientos sesenta y un suores ,
 11 treinta y tres centavos , para aumento de capital
 12 Analizado y resuelto el tercer punto del orden -
 13 del día, se pasó a considerar el ouarto punto, es
 14 decir los nombramientos de Administradores; se re
 15 solvió por unanimidad reelegir a las personas que
 16 venían desempeñando dichos cargos, así: Ingeniero
 17 Alberto Jácome Varela, Presidente; Ingeniero Eduar
 18 do Jácome Merino, Gerente General; Ingeniero Galo
 19 Recalde Maldonado, Vicepresidente. - Con relación
 20 al quinto punto del orden del día, tomó la pala -
 21 bra el Ingeniero Eduardo Jácome Merino y expresó -
 22 la conveniencia de realizar un aumento de capital
 23 de Caminos y Canales C. Ltda., a tres millones de
 24 suores, valor que estaría íntegramente suscrito -
 25 y pagado con los siguientes valores: a) Supera -
 26 vit por revalorización de activos fijos; novecien
 27 tos diecisiete mil cuatrocientos dieciséis suores
 28 ochenta y nueve centavos; b) Reservas legales -

1 hasta Diciembre treinta y uno de mil novecientos-

2 ochenta y dos; cincuenta y cinco mil ochocientos-

3 noventa sures, cuarenta y cuatro centavos ; c)-

4 Parte de las Reservas Facultativas hasta diciem -

5 bre de mil novecientos ochenta y dos: quinientos-

6 cincuenta y cinco mil trescientos treinta y uno ,

7 sures treinta y cuatro centavos ; d) Utilidades

8 del ejercicio de mil novecientos ochenta y dos , -

9 para completar el capital deseado; setecientos -

10 veintiun mil trescientos sesenta y un sures treinta

11 ta y tres centavos. - La suma de los valores ante

12 riores da un total de dos millones doscientos cin

13 cuenta mil sures , que junto al capital social -

14 actual, setecientos cincuenta mil sures da un to

15 tal de tres millones de sures, valor del nuevo -

16 capital. - El Ingeniero Alberto Jácome Varela Ma-

17 nifiesta que es su voluntad suscribir seiscientos

18 mil sures; el Ingeniero Eduardo Jácome Merino co

19 munica que es su voluntad suscribir seiscientos -

20 mil sures; el Ingeniero Carlos Diego Jácome mani

21 fiesta su voluntad de suscribir seiscientos mil -

22 sures y el Ingeniero Galo Recalde Maldonado mani

23 fiesta que es su voluntad suscribir cuatrocientos

24 cincuenta mil sures . - Dicho capital está paga-

25 do en la que queda indicado y la suscripción se -

26 ha realizado conservando la proporción del capi -

27 tal anterior. - El Presidente solicita que, conse

28 guentemente con la resolución de aumento de capi-



1	
2	tal se reforma el artículo quinto de los Estatutos;
3	la Junta General lo acoge y, por unanimidad
4	aprueba el siguiente texto reformativo del artículo
5	quinto de los Estatutos: " ARTICULO QUINTO:
6	El Capital social es de tres millones de sucres,
7	dividido en tres mil participaciones de un mil -
8	sucres cada una, de acuerdo al siguiente detalle -
9	lle: ochocientas participaciones de un mil su -
10	ores cada una para cada uno de los Ingenieros Al
11	berto Jácome Varela, Eduardo Jácome Merino y --
12	Carlos Diego Jácome Merino y seiscientas participaci
13	ones de un mil sucres cada una para el Inge-
14	niero Galo Recalde Maldonado . - El Capital So -
15	cial se encuentra íntegramente suscrito y pagado
16	en la forma detallada en el acta de la Junta Ge-
17	neral de Socios de marzo de mil novecientos o -
18	chenta y tres. - El capital podrá ser aumentado-
19	en cualquier momento por resolución de la Junta -
20	General de Socios. En igual forma la Junta Gene
21	ral autoriza al Gerente General de la Compañía -
22	para que comparezca en la Escritura Pública y to
23	dos los actos necesarios para legalizar esta re-
24	solución. Analizado y estudiado este punto fue-
25	aprobado por unanimidad. Una vez tratados todos
26	los puntos del orden del día y sin haber ningún-
27	otro asunto que tratar, la Presidencia concede -
28	un receso para la redacción de la presente acta.

1 una vez lista, es leída y aprobada por todos los

2 presentes, que la suscriben en unidad de acto. -

3 Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta
4 minutos. - firmado por: Ingeniero Alberto Jácome

5 me Varela, Ingeniero Eduardo Jácome Merino, Inge-
6 niero Carlos Diego Jácome Merino, Ingeniero Galo-

7 Recalde Maldonado. - Certifico que es fiel copia-
8 del original que consta en el libro de Actas de -

9 la Compañía. - firmado) Ingeniero Eduardo Jácome
10 Merino, Gerente General. - ACTA DE LA JUNTA EXTRA

11 ORDINARIA DE SOCIOS DE CAMINOS Y CANALES, C.LTDA.,

12 CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL -
13 NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. - En la ciudad de Qui

14 to, a las nueve y treinta horas del día Lunes, die
15 cinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y

16 tres, en el local social de la compañía ubicado -
17 en la calle Mariana de Jesús ciento setenta y cin

18 co, se reúne la Junta General Extraordinaria y U-
19 niversal de Caminos y Canales C. Ltda., haciendo-

20 uso de las facultades que le confiere el artículo
21 décimo segundo de los estatutos sociales y el ar-

22 tículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías;

23 es decir, sin haber mediado convocatoria previa.-

24 Preside la Junta el Ingeniero Alberto Jácome Vare

25 la, Presidente de la Compañía, y se designa como Se

26 cretario al Ingeniero Eduardo Jácome Merino, Ge -

27 rente General. Por secretaría se conforma la lis-

28 ta de asistentes y se comprueba la presencia del-



1 ciento por ciento del capital social representado
 2 de la siguiente manera: doscientas participacio -
 3 nes de un mil sures cada una de los Ingenieros -
 4 Alberto Jácome Varela, Eduardo Jácome Merino y Car -
 5 los Diego Jácome Merino y ciento cincuenta parti -
 6 cipaciones de un mil sures cada una del Ingenie -
 7 ro Galo Recalde Maldonado, en total setecientas -
 8 cincuenta participaciones de un mil sures cada -
 9 una, lo que representa todo el capital social de -
 10 Caminos y Canales C. Ltda., de acuerdo al último -
 11 cuadro de participaciones constante en la escritu -
 12 ra de aumento de capital de fecha quince de febre -
 13 ro de mil novecientos setenta y nueve. - Dos so -
 14 cios por unanimidad resuelven constituirse en Jun -
 15 ta Universal aprobando como único punto del orden
 16 del día el de realizar cambios en las cifras que -
 17 constan en el Acta celebrada el día treinta y uno
 18 de Marzo de mil novecientos ochenta y tres. El In -
 19 geniero Eduardo Jácome Merino, Gerente General, ma -
 20 nifiesta la necesidad de realizar algunos cambios
 21 en relación a las cantidades que constan en el Ag -
 22 ta General Ordinaria de Socios realizada el día -
 23 treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta
 24 y tres, en lo que se refiere al destino de utili -
 25 dades y aumento de capital. En lo concerniente -
 26 a la utilidad se debe indicar que fue de quinientos
 27 ochenta y tres mil setecientos cincuenta y seis,
 28

1	suores treinta y nueve centavos luego de deduci -
2	dos los pagos al personal y de impuesto a la ren-
3	ta. - Estas utilidades serán destinadas a: Reser-
4	vas Legales: veinte y nueve mil setecientos cin -
5	cuenta y seis, suores treinta y nueve centavos; Re-
6	servas Facultativas quinientos cincuenta y cuatro
7	mil suores. - En lo que se refiere al aumento de-
8	capital este estaría íntegramente suscrito y paga
9	do con los siguientes valores: a) Superavit por
10	la revalorización de activos fijos; novecientos -
11	cuatro mil novecientos treinta y seis suores no -
12	venta centavos; b) Reservas Legales hasta Diciem
13	bre treinta y uno de mil novecientos ochenta y -
14	dos; cincuenta y cinco mil ochocientos noventa su
15	ores cuarenta y cuatro centavos; c) Parte de las
16	Reservas Facultativas hasta Diciembre de mil nove
17	cientos ochenta y dos; un millón doscientos ochen
18	ta y nueve mil ciento setenta y dos suores sesen-
19	ta y seis centavos. - La suma de los valores an -
20	teriores da un total de dos millones doscientos -
21	cincuenta mil suores que junto al capital actual,
22	setecientos cincuenta mil suores , da un total de
23	tres millones de suores valor del nuevo capital.-
24	Para este aumento de capital las reservas legales
25	reservas facultativas y superavit por la revalorí
26	zación de activos fijos se encuentran distribuí -
27	dos de la siguiente manera entre los socios : . . .
28	SOCIO CAPITAL ACTUAL RESERVA LEGAL RES.FACUL.REV. TOTAL NETO
	ACTIVOS PAR



1	Alberto Jácome	200.000	14.904,12	343.779,37	241.316,51
2	Eduardo Jácome	200.000	14.904,11	343.779,38	241.316,51
3					
4	Carlos D. Jácome	200.000	14.904,12	343.779,38	241.316,50
5	Galo Recalde	150.000	11.178,09	257.834,53	180.987,38
6	TOTAL	Nº PART.			
7	800.000,00	800			
8	800.000,00	800			
9	800.000,00	800			
10	600.000,00	600			
11	Todos los socios aprueban por unanimidad los cambios				
12	hechos al acta del treinta y uno de marzo de mil no-				
13	vecientos ochenta y tres y aceptan los valores antes				
14	indicados para el aumento de capital y el cuadro de-				
15	valores que les corresponde a cada uno de los socios				
16	con el nuevo capital. - El Presidente de la Junta, -				
17	por no haber otro asunto que tratar, concede un mo -				
18	mento de receso para la redacción de la presente ac-				
19	ta, la cual una vez redactada fue leída por secreta-				
20	ría y aprobada por unanimidad por todos los asisten-				
21	tes, los cuales para constancia firman en unidad de-				
22	acto. - Se levanta la Junta a las diez horas cuaren-				
23	ta y cinco minutos. - Firmado por: Ingeniero Alberto				
24	Jácome Varela, Ingeniero Eduardo Jácome Merino, In-				
25	geniero Carlos Diego Jácome Merino e Ingeniero Galo-				
26	Recalde Maldonado. - Certifico que es fiel copia del				
27	original que consta en el Libro de Actas de la Compa-				
28	ñía. - firmado) Ingeniero Eduardo Jácome Merino, Ge-				

1 rente General. - Usted, señor Notario, se servirá
2 agregar las demás cláusulas de estilo . - Hasta a
3 quí la minuta, que se halla firmada por el Doc -
4 tor Gustavo Jácome Paredes, Matrícula Número och
5 cientos noventa y nueve, la misma que el compare
6 ciente acepta y ratifica en todas sus partes, y -
7 leída que le fue íntegramente esta escritura por-
8 mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de
9 todo lo cual doy fe . - firmado) Ingeniero Eduar
10 do Jácome Merino. - CI: 170138562-5.- CT: 05453.-
11 CTCía.- 01825. - firmado) Doctor Rodrigo Salgado
12 Valdez, Notario Décimo Primero . - D O C U M E N -
13 T O H A B I L I T A N T E . - NOMBRAMIENTO . -
14 CAMINOS Y CANALES C. LTDA. - Quito, treinta y uno
15 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. SEÑOR
16 INGENIERO EDUARDO JACOME MERINO. Ciudad. - De mis
17 consideraciones: La Junta General de Socios de la
18 Compañía Caminos y Canales C. Ltda., en reunión -
19 que tuvo lugar el día de hoy, resolvió reelegir a
20 usted como Gerente General y Representante Legal-
21 de la Compañía por un período que concluye el -
22 treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta
23 y cinco . - De conformidad con el Artículo trece-
24 de los Estatutos, el Gerente General es el Repre-
25 sentante Legal de la Compañía. - En caso de falta
26 o ausencia, le reemplaza el suscrito en calidad -
27 de Presidente de la Compañía. - La Compañía Cami-
28 nos y Canales C. Ltda., se formó mediante escritu



ra pública otorgada el trece de Abril de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, y está inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el trece de mayo de mil novecientos setenta y seis bajo el número seis mil quinientos doce. - Dígnese usted suscribir al pie de este nombramiento su aceptación del cargo e inscribirlo en el Registro Mercantil. - Atentamente, f) Ingeniero Alberto Jácome Varela. - ACEPTADO: f) Ingeniero Eduardo Jácome Merino. - Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Número mil cuarenta y cuatro del Registro de Nombramientos tomo ciento catorce. Quito, a trece de Abril de mil novecientos ochenta y tres. REGISTRO MERCANTIL. - firmado) Ilegible, El Registrador. - sigue un sello. -

Se otorgó ante mí
 en fe de ello confiero esta TERCERA copia
 certificada, firmada y sellada en Quito, a primero de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO

Dr.
 Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO DECIMO PRIMERO

RODRIGO SALGADO VALDEZ
 Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

RAZON: Mediante Resolución Número EL once mil ochocientos ochenta y ocho, dictada por la Economista Teresa Minuchedo Hera, Superintendente de Compañías, de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se aprobó el Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía " CALINCO. Y CAJALES CIA. LTDA. ", otorgado ante mí el veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de Constitución , otorgada el trece de Abril de mil novecientos setenta y seis y de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos, otorgada el veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, celebradas ante mí.- Quito, a dos de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro



DOCTOR RODRIGO SALCADO VALDEZ
NOTARIO DECANO PRIMERO

lou es

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
2 once mil ochocientos sesenta y ocho, de la señora Superintendente de
3 Compañías del Ecuador, de veinte y siete de marzo de mil novecientos
4 ochenta y cuatro, bajo el número 910 del Registro Mercantil, tomo -
5 115.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 364 de 13 de
6 mayo de 1976, a fs. 1048 del Registro Mercantil, tomo 107.- Queda -
7 archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de-
8 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CAMINOS Y
9 CANALES CIA.LTDA.", otorgada el 27 de febrero de 1984, ante el Nota-
10 rio Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Selgado. Se fijó un
11 extracto, signaco con el número 865.- Se da así cumplimiento a lo -
12 dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad
13 a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publi-
14 cado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se
15 anotó en el Repertorio bajo el número 9645.- Quito, a doce de sep -
16 tiembre de mil novecientos ochenta y cuatro." EL REGISTRADOR.-

17
18 Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

